

Santiago, a 23 de marzo de 2015

7.530.935-A

Siendo las 16 horas en la sede del tribunal Arbitral, con la comparecencia de don Patricio Abeleida Alvarez, por la parte demandante, y por la parte demandada don Manuel Iriondo Docourt, tiene lugar la audiencia de conciliación decretada por resolución de fecha 13 de marzo de 2015, a fs ciento setenta y uno de los autos.

Las partes están de acuerdo que la demandada, pagará a la parte demandante la suma única y total de \$3.500.000.- dentro del plazo de 10 días hábiles a contar de esta fecha, suma que se pagará a la orden del señor Abeleida, mediante vale vista o cheque que será entregado en este tribunal, dentro del plazo ya señalado.

Cada parte pagará sus costas.

Honorarios del árbitro, cada parte pagará dentro de décimo quinto día a contar de esta fecha la cantidad de \$400.000.- por concepto de saldo de honorarios adeudados.

La parte demandada, pagará adicionalmente la cantidad de \$200.000.- por concepto de honorarios para el Sr. Secretario del Tribunal.

La parte se dan el más amplio y completo finiquito, y declaran que nada se adeudan, salvo lo estipulado en este avenimiento,

Las partes se dan por expresamente por notificados de la presente resolución y renuncian a los plazos, y a los recursos

[Handwritten signatures]

Proveyó Juez Arbitro Alvaro Marin Orrego, autoriza Sr. Secretario 30 Juzgado Civil de Santiago x

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
Iván Covarrubias Pinochet
Tribunal Arbitral - Actuario
Certifico que es fotocopia

[Handwritten signature]
Iván Covarrubias Pinochet
Tribunal Arbitral - Actuario
Certifico que es fotocopia
conforme con su original
tenido a la vista